**Acción de protesta: la lucha en las calles y en la construcción de sentidos**

**Resumen**

**Abordamos aquí un caso de conflicto socioambiental ocurrido en San Salvador de Jujuy en 2012 como manifestación de una lucha simbólica entre actores de la sociedad civil y la coalición entre la empresa concesionaria del servicio eléctrico y los agentes y agencias estatales.**

**El punto de vista oficial respecto del mejor emplazamiento de una planta transformadora eléctrica fue interpelado en su legitimidad por un grupo de vecinos auto-convocados del barrio Malvinas. El conflicto transformó el espacio social dando lugar a alianzas entre actores ubicados en diferentes posiciones. Ese conflicto se libró en el campo de las prácticas y en el campo de la construcción de legitimidad del orden social.**

**Los datos fueron elaborados a partir de un corpus constituido por notas periodísticas publicadas por diarios de referencia jujeños y la cobertura de dos medios nacionales entre el 17 de octubre de 2012 y el 31 de mayo de 2013, y complementariamente se consideraron videos generados por productores independientes que fueron alojados en la plataforma youtube.**

**Los resultados permiten afirmar que la construcción del espacio público pone en juego las relaciones de orden del espacio social y los capitales acumulados por cada grupo en el tiempo.**

**Palabras clave**

**Acción colectiva; politicidad; representaciones sociales; protesta; esfera pública**

**Introducción**

El 17 de octubre de 2012 un grupo de vecinos auto-organizados del barrio Malvinas(1) de la capital jujeña, que rechazaba las obras de ampliación de una línea eléctrica de media tensión de la empresa EJESA(2), fue reprimido por la policía de la provincia en un enfrentamiento que duró más de diez horas y que concluyó con alrededor de setenta manifestantes detenidos y ochenta heridos.

Los violentos incidentes obligaron a los actores políticos, empresariales, sociales y mediáticos, a pronunciarse sobre la problemática de la contaminación por emisiones de radiación eléctrica que los habitantes de Malvinas venían denunciando desde hacía casi dos años como la causa de enfermedades como leucemia, cáncer, tumores, abortos espontáneos, malformaciones, entre otras, que afectaban a varios vecinos. El conflicto quedó planteado en la tensión entre el derecho a la vida invocado por la barriada y el derecho de los *usuarios* a acceder al servicio público que presta EJESA, además de la necesidad del gobierno de garantizar la provisión energía para la inauguración de la nueva terminal de ómnibus y para emprendimientos comerciales aledaños a la zona donde está Malvinas.

La represión policial provocó lo que otras acciones emprendidas por los auto-convocados no habían conseguido a lo largo de varios meses: visibilizar su oposición a la ampliación de la estación transformadora enclavada en el barrio, su rechazo a la eventual instalación de otra nueva ubicada en el microcentro de la ciudad, denominada Jujuy Centro(3), para suministrar electricidad al sector centro y sur de la ciudad, y someter a debate público los eventuales riesgos para la vida de ese tipo de equipamientos enclavados en zonas densamente pobladas.

El enfrentamiento del 17 de octubre fue protagonizado por vecinos autoconvocados de Malvinas y efectivos de la policía provincial a los que se sumaron luego miembros de la Gendarmería. Las demandas de este conjunto de vecinos no tardaron en recibir el apoyo de organizaciones sociales, colectivos populares, partidos políticos de izquierda(4); la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Jujuy y algunos medios alternativos de comunicación(5) también los apoyaron.

La posición de la empresa concesionaria, sostenida en el cumplimiento de estándares internacionales de calidad y seguridad, fue respaldada por el gobernador de la provincia, Eduardo Fellner, las instituciones del poder ejecutivo, e incluso por el órgano de control y seguimiento de los servicios públicos privatizados -Superintendencia de Servicios Públicos (Susepu)- y replicada por la mayoría de los principales medios de comunicación locales.

El barrio Malvinas se encuentra ubicado en el sector Sur de la ciudad, es uno de los más poblados de San Salvador de Jujuy. Según el Censo de 2001, albergaba a 12.873 residentes en un total de 2.548 viviendas. Se trata de una barriada popular: carecía de obra social el 53,66% de su población en un momento en el que la cifra promedio de personas en igual situación en la ciudad se ubicaba en 52,10%; el 12,3% del total de personas no tenía instrucción y el 45% tenía alguna necesidad básica insatisfecha.

Esta barriada, en una posición social desfavorable desde el punto de vista de la acumulación colectiva de recursos económicos y culturales, logró transformar su demanda particular en un universal abstracto instalando en la esfera pública de San Salvador de Jujuy el debate en torno al riesgo de posible contaminación por radiación eléctrica.

La represión ordenada por el gobierno provincial fue la condición necesaria que movilizó la solidaridad de distintos actores, muchos de ellos ubicados en otras posiciones del espacio social pero igualmente preocupados por la demanda expresada: que se garantice a la población que las plantas transformadoras ubicadas en el corazón de las barriadas no perjudican la salud de los vecinos.

Desde esta perspectiva, los auto-convocados se instituyeron como voceros de un grupo que cobró carnadura con su voz y su acción que representaba las preocupaciones de otros actores, tanto en la capital como en el interior de la provincia.

El gobierno, desde el poder de la nominación oficial, atacó a los manifestantes a través de solicitadas en los diarios dominantes de referencia y a través de sus funcionarios –incluso del primer mandatario- esgrimió las fichas de su capital simbólico, entre ellas supuestos estudios de impacto ambiental que declaraban inocuas la presencia de la planta transformadora. La empresa, con argumentos técnicos relacionados al cumplimiento de normas internacionales, reforzó los esfuerzos por garantizar el orden simbólico e hizo valer la autoridad de su propia voz frente a los legos vecinos.

Pero las sospechas de los auto-convocados tenían en una variable contextual su mejor aliada. EJESA era objeto de desconfianza y críticas en otros distritos de la provincia. En Libertador General San Martín, ciudad azucarera ubicada a 124 Km de la capital, responsabilizaban a la concesionaria por los casos de jóvenes con leucemia que habían pasado un ciclo lectivo en un aula próxima a un transformador. En El Carmen –a 24 Km de San Salvador- también hubo preocupación de un grupo de padres por la existencia de transformadores en el centro de esa ciudad.

La elaboración de un *mapa de la muerte*, que puntualizaba uno por uno los supuestos episodios de enfermedades graves cuya causa se atribuía a la planta ubicada en Malvinas, le dio densidad a su capital simbólico. Esa información no sólo era el fundamento de su posición, sino que erosionaba la credibilidad de las versiones del gobierno y de la empresa.

**La definición del riesgo**

Según la versión de EJESA, brindada a través de una solicitada publicada en diarios locales, un grupo de manifestantes (“vecinos auto-convocados y algunas organizaciones sociales que se encuentran en la ciudad”) atentaba contra “la normal prestación y provisión del servicio eléctrico”, causando perjuicios a la propia comunidad.

Desde el inicio de su movilización, los auto-convocados tenían como horizonte la incidencia política para obtener la paralización de las obras de ampliación emprendidas por EJESA. El violento episodio de octubre profundizó la sensibilización social en torno a la mejor localización de las estaciones transformadoras en la ciudad e instaló en la esfera pública la discusión acerca de la amenaza para la salud de las mismas. Los vecinos auto-convocados, además, promovieron acciones de amparo invocando el principio precautorio, instalando el foco del conflicto en términos de derecho en el ámbito del poder judicial.

La planta transformadora, cuya construcción promovía la concesionaria y avalaba el gobierno provincial, respondía a la necesidad de asegurar la provisión de energía eléctrica acorde al crecimiento de la trama urbana de la ciudad, y la definición de su localización suscitó polémicas desde 2008.

La empresa intentó -en primer lugar- su construcción en un terreno municipal contiguo al cementerio El Salvador, a la margen izquierda del río Xibi-Xibi, a pocas cuadras de la escuela primaria Pucarita, de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la escuela de Minas (dependiente de la Universidad Nacional de Jujuy) y del Ministerio de Bienestar Social. La protesta vecinal, de la comunidad educativa de los establecimientos afectados y de agrupaciones estudiantiles universitarias, frustró ese proyecto.

En este contexto, la empresa jugó una nueva carta: levantaría la estación transformadora en el predio donde funcionan sus oficinas centrales, en el barrio Los Naranjos, en un punto aún más próximo al conjunto de instituciones que repudiaron la localización en inmediaciones del cementerio. Es interesante remarcar que el Ministerio de Salud apoyaba –con sede a pocos metros del lugar propuesto- la construcción de la estación transformadora Jujuy Centro, así denominada por la propia empresa.

Los vecinos de Los Naranjos lograron que la justicia hiciera lugar a una medida cautelar judicial que ordenó a EJESA detener las obras en su predio hasta tanto se determinara si existían riesgos para la vida humana. La vía judicial fue acompañada por acciones directas, que incluyeron la obstrucción por parte de vecinos y estudiantes del acceso al terreno de la empresa para evitar que ingresaran materiales y se ejecutaran las obras.

**Identidad y alianzas**

Los auto-convocados de Malvinas son un grupo reducidos de vecinos, sin ningún tipo de representación institucionalizada pero con capital simbólico en su propio barrio como en otros de la ciudad que vienen oponiéndose desde hace tiempo a la ampliación de la estación transformadora.

Desde hace más de una década la Estación Transformadora Jujuy Este(6) funciona en medio del barrio Malvinas, y fue objeto de denuncias por parte de distintos grupos, organizaciones barriales y movimientos sociales. Los vecinos están convencidos que es la causante de enfermedades que afectan a quienes residen en las viviendas próximas a esa estación.

Dos años antes de los incidentes del 17 de octubre de 2012 habían realizado una serie de gestiones con documentación probatoria, estudios médicos, reclamos por parte de los centros vecinales, organizaciones y asociaciones sociales y civiles, para alertar a las autoridades oficiales sobre un conjunto de patologías que relacionaban a la presencia de altos niveles de PCB(7) encontrados en los transformadores de rebaje en las zonas urbanas.

Los vecinos mantuvieron reuniones con representantes de la concesionaria, a quienes exigieron la realización de estudios de impacto, requirieron la intervención de la Secretaría de Gestión Ambiental del gobierno provincial y elaboraron un *mapa de la muerte*, relevando casa por casa en Malvinas los decesos y enfermedades asociadas a los efectos de los campos electromagnéticos.

El grupo tomó la forma de un movimiento social, cuya consistencia se fortaleció luego de la refriega policial. Por una parte, se evidenció su capacidad para impulsar demandas, mientras que las sucesivas adhesiones a sus reclamos les confirieron fortaleza política y capacidad de acción.

Incluso antes del 17 de octubre, la Red Nacional de Barrios Irradiados –reunida en Carlos Paz el 15 de septiembre de 2012- decidió “apoyar la lucha de los estudiantes y vecinos del barrio Los Naranjos en San Salvador de Jujuy” contra la instalación de la planta transformadora en el predio de la empresa(8).

**Recursos para la construcción del espacio público**

El colectivo desplegó un repertorio de acciones comunicativas variado, incluyendo distintos públicos. Reuniones con funcionarios y representantes de la empresa, volantes entregados en la vía pública, apariciones en medios masivos, cartas privadas y públicas. También apelaron a la red social Facebook, creando el grupo “No a la Planta Transformadora de EJESA” a través del cual difundieron documentos escritos y fotográficos de la represión y de otras instancias del conflicto.

Radio Minka rápidamente apoyó el reclamo de los auto-convocados. Dio amplia cobertura a la palabra de los vecinos en su FM, y publicó varias notas en su blog(9) en las que fija una postura editorial e incluyó una serie de videos de realizadores independientes y alternativos, cuando no material capturado por aficionados. Al igual que el diario digital La Voz del Cerro brindó su apoyo y dio voz a los auto-convocados para plantear la situación.

Aunque con algunos matices, los principales medios de comunicación –los canales de TV 4 y 7, Radio Nacional y diario Pregón de Jujuy- fueron denunciados por los auto-convocados por “ser cómplices y no brindar un espacio” a su reclamo. También señalaron al diario El Tribuno, Radio Dos y Canal 2, por silenciar su lucha durante varias semanas y por reproducir las versiones del gobierno y de la empresa, o bien invisibilizar el conflicto a través de la ‘espiral del silencio’.

Por ello resultó relevante el apoyo de medios alternativos o de pequeño alcance, y en especial el aprovechamiento de las redes sociales, que abrieron un universo de posibilidades que invitan a la reflexión con el objetivo de propagar la conciencia global local y la lucha por la construcción de sentidos.

El alineamiento de los canales de televisión capitalinos y de los medios públicos que operan en Jujuy, con los intereses de la empresa y del gobierno fue tan extremo que obligó a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual –órgano creado por la ley de servicios de comunicación audiovisual- a emitir una resolución en la que recomendó a los titulares de radios y canales de gestión pública y privada que brinden espacios para “el tratamiento de temas que afectan a la salud y el ambiente de los habitantes de la Provincial”.

La resolución emitida en enero de 2013, la primera del organismo a cargo de Cynthia Ottaviano, expresa que “a partir de una denuncia por falta de acceso a los medios de comunicación para difundir una problemática de contaminación, la Defensoría del Público actuó y los denunciantes pudieron cumplir con su derecho. Además de la difusión de la problemática, se instó a que los servicios de comunicación continúen brindando espacio para el tratamiento de temas que afectan a los habitantes de la Argentina”.

La resolución deja en claro el malestar con las radios y canales de TV locales, ya que el pronunciamiento de la Defensoría toma como antecedentes los

“diversos reclamos [que] se han ido produciendo a los largo de los años, pudiendo mencionar a modo de ejemplo los relacionados con el pedido de vecinos del Barrio Islas Malvinas para la relocalización de la estación transformadora ubicada en dicho barrio debido a la cantidad de personas enfermas y muertas, trámite que vienen realizando antes diversos organismos desde hace más de 15 años, la lucha de padres de la Escuela Normal de Libertador General San Martín a causa de un transformador instalado en inmediaciones de la escuela, sospechado seriamente de ser el causante de la contaminación con PCB de la institución en la cual han muerto numerosos chicos y otros tantos se encuentran enfermos con leucemia y otras enfermedades terminales, la pretensión de la instalación de una planta transformadora ‘Estación Transformadora de Rebaje Jujuy Centro’ primero en inmediaciones del Cementerio San Salvador, de la ciudad capital y su posterior traslado a un predio cedido por el gobierno provincial en el sitio donde la empresa tiene sus oficinas, colindante con la Escuela Nº 255 ‘Pucarita’, con vecinos y con otras instituciones educativas y sanitarias”.

Distintas cartas escritas por los vecinos auto-convocados de barrio Malvinas, del barrio Los Naranjos y por estudiantes de la Escuela Pucarita, demuestran su descontento, y en este caso responsabilizan al juez de la Sala II del Tribunal Contencisoadministrativo, Fernando Raúl Pedicone, ya que dio lugar a la construcción de la Estación Transformadora en desmedro de la medida cautelar.

**Prospectiva**

La acción de los auto-convocados de Malvinas ingresó en un letargo luego de la sacudida mediática y política que provocó la represión policial. La empresa ha continuado –y continúa a la fecha en que esto se escribe- ejerciendo presión sobre la opinión pública y realizando tareas en la estación transformadora en aquel barrio.

Si bien la justicia provincial hizo lugar a dos amparos ambientales interpuestos por los vecinos y ordenó suspender las obras, no se pronunció sobre la cuestión de fondo: la prohibición de instalar la planta transformadora en zonas densamente pobladas. Por otra parte, los tribunales locales se declararon incompetentes al respecto, argumentando que la estación pertenece al Sistema Interconectado Nacional, mientras que la justicia federal también se declaró incompetente porque no se trata de un caso de contaminación interjurisdiccional.

No obstante, la exigencia de los vecinos encontró respaldo en la Defensoría del Pueblo de Jujuy y en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, que recomendaron cada una por su parte a EJESA la reubicación de la estación.

El gobernador Eduardo Fellner anunció el 4 de abril de este año en su mensaje de apertura de sesiones de la legislatura, la necesidad de implementar el Plan Estratégico para el Desarrollo Eléctrico en Jujuy, que permitirá –según anuncio el mandatario- ampliar la cobertura del servicio a zonas hoy carentes de electricidad. Fellner evitó referirse en particular a los hechos del barrio Malvinas, pero en su discurso señaló: “El gobierno no permitirá la ejecución de obras que pongan en riesgo la salud de la población y si se determinara que existen algunas ejecutadas contraviniendo normativas vigentes o que resultaren dañinas o contaminantes, procederá a su remoción o recambio”.

Estos datos indican que, bajo otro ropaje, el interés empresarial y el del gobierno es coincidente en esta cuestión, y que continúan los esfuerzos para su concreción con independencia de las preocupaciones ciudadanas. Al día siguiente de la inauguración del período legislativo, vecinos, estudiantes universitarios, docentes y alumnos de la escuela Pucarita marcharon nuevamente por el centro de la ciudad en contra de la eventual instalación de la planta transformadora en los barrios Malvinas y Los Naranjos.

La lucha política se libra en buena medida en el campo de la construcción de sentidos. La alianza gobierno-EJESA insiste en desacreditar a los auto-convocados y sus aliados, tildándolos como un ‘pequeño grupo de violentos’, ‘ignorantes’, ‘saboteadores’, que realizan planteos ‘ridículos’ contrarios a los intereses y necesidades de la ‘sociedad jujeña’ de forma ‘antidemocrática’.

El colectivo vecinal remarcó en varias ocasiones –antes y después del 17 de octubre de 2012- que no se opone a las plantas transformadoras ni a la ampliación y mejora del servicio eléctrico, y que el eje de conflicto consiste en la localización de las mismas por el riesgo que conllevan para la vida. Es una respuesta directa a las acusaciones en su contra, y al mismo tiempo un mensaje a otros actores sociales en busca de adhesiones en el campo de las visiones legítimas del mundo.

Hasta ahora, la solidaridad obtenida por los barrios Malvinas y Los Naranjos –y la que se han propiciado uno a otro- es de carácter más bien instrumental, fundada en la unión para la obtención de un objetivo coyuntural: evitar la construcción de las plantas transformadoras en el territorio barrial. Y en este sentido estimamos que debe profundizarse la construcción de una solidaridad esencial fundada en valores definidos y acordados en relación con otros por medio del reconocimiento recíproco(10).

Una cuenta pendiente de los auto-convocados es el fortalecimiento de su cohesión interna, que le permita alcanzar mayores niveles de organización. Asimismo, aparece como insuficiente el trabajo realizado para extender sus redes de alianzas intersectoriales, proyectando un horizonte de futuro que trascienda el emergente actual que los convoca.

Son las instancias de comunicación y participación las que podrían haber permitido un mayor vínculo y relación entre los distintos agentes para apoyar el reclamo que se manifiesta hace tiempo para instalar la discusión pública sobre la localización de las estaciones transformadoras.

En algunas ocasiones los vecinos y vecinas, los auto-convocados, los colectivos como así también medios alternativos, se mostraron desconfiados del diálogo como sustento de la construcción colectiva con la empresa porque “EJESA desinforma”. Con ello, los espacios de diálogo y concertación no dejan de ser una negación de las instancias de comunicación.

El caso analizado permite apreciar algunas operaciones a través de las cuales los agentes que ocupan distintas posiciones en el espacio social libran la lucha por la construcción del orden simbólico y, con ella, la legitimación del orden social. Como ha señalado Bourdieu (2000) el peso de las visiones y clasificaciones del mundo no son igual para todos los agentes, sino que dependen del capital simbólico acumulado en disputas anteriores, y cuando se trata del Estado sus posiciones se refuerzan por el monopolio de la nominación legítima. Así la incidencia en el campo de la opinión pública parece requerir dos condiciones: la institución de una agencia legitimada por la apropiación sucesiva de capital simbólico que le confiera reconocimiento a su voz y a sus argumentos, y por otra parte, erosionar la credibilidad del punto de vista oficial generando el espacio para nominaciones alternativas fundadas en la realidad.

**Notas**

(1) El barrio Malvinas se encuentra en el sector Sur de la Ciudad, siendo uno de los más poblados de San Salvador de Jujuy. Según el Censo de 2001, residían en él 12.873 personas en un total de 2548 viviendas. Se trata de una barriada popular: Carecían de obra social más de la mitad de sus habitantes (7141 personas), el 12,3% del total carecía de instrucción y el 45% revistaba como población con NBI.

(2) La Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (EJESA) tomó el control de la distribución eléctrica en la provincia de Jujuy en la década menemista, tras la privatización del servicio que hasta entonces brindaba el Estado provincial. La mayoría accionaria está en manos de capitales chilenos.

(3) Denominada así por la propia empresa para darle entidad a cada Estación Transformadora según la ubicación y zona donde se distribuye y abastece energía en los distintos barrios de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

(4) Corriente del Pueblo; Tupaj Katari; Viento Norte; Barrios de Pie; FOI; ABAB; Asociación Minka; Mejorando Jujuy; centros vecinales de los barrios Campo Verde, Che Guevara, 19 de de Marzo, 30 Hectáreas; Casa de las Madres, y ODAN.

(5) Radio Minka y el diario digital La Voz del Cerro.

(6) Denominada así por la propia empresa para darle entidad a cada Estación Transformadora según la ubicación y zona donde se distribuye y abastece energía en los distintos barrios de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

(7) El bifenilo ploriclorado (PCB) es un compuesto químico formado por cloro, carbón e hidrógeno, que se utilizaba en transformadores eléctricos en nuestro país.

(8) El texto completo de la declaración de la Red Nacional de Barrios Irradiados disponible en http://www.agenciawalsh.org/aw/index.php?option=com\_content&view=article&id=9332:red-nacional-de-barrios-irradiados-de-argentina&catid=120:con&Itemid=147.

(9) http://radiominkafm.blogspot.com.ar

(10) Seguimos en este pasaje las ideas de Héctor Schmucler: ¿Es posible la solidaridad intersectorial?, en revista Intersecciones/Comunicación, N° 1, 2° Época, abril de 2000.

**Bibliografía**

Bourdieu, P. (2000): Espacio social y poder simbólico, en Cosas Dichas (págs. 127-142). Ed. Gedisa, Barcelona. 2° Reimpresión.

Cruz, R. (2001): ‘Conflictividad social y acción colectiva: Una lectura cultural’, en Frías Corredor, Carmen y Miguel Ángel Ruiz Carnicer [Coords]: Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España. Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 175-189.

Schuster, F. (2005): ‘Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva’, en Schuster, F. y Naishtat, F. [Comp.]: Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea (págs. 43-84). Bs. As., Ed. Prometeo.